



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Ciudad de México, a 28 de marzo de 2017

5110/ 000160 /2017

Raúl Ángeles Aparicio

Jefe del Departamento de Presupuesto

Presente

Con la finalidad de dar cumplimiento con lo que establece el Artículo 130 Fracción VII de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud vigentes y aplicables a este Instituto Nacional de Salud, respecto al otorgamiento de Vestuario y Equipo a los trabajadores y en atención al oficio 5210-603-2017 signado por la Lic. Ana Luisa Olivera García, Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales, mediante el cual solicita se le envíe el documento soporte que avale que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para realizar un procedimiento de contratación para la adquisición de zapato para el Departamento de Enfermería.

Sobre el particular me permito solicitarle si existe suficiencia presupuestal por la cantidad de \$3,407,453.60 (Tres millones cuatrocientos siete mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 60/100 M.N.) IVA incluido con el siguiente desglose por partida presupuestal:

Partida	Concepto	Monto con IVA
27101	Vestuario y Uniformes.	\$3,407,453.60

En espera de vernos favorecidos con dicha petición, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Vo. Bo.

Lic. Arturo Bolaños Favila

Jefe del Departamento de Selección,
Contratación y Seguimiento de Capital Humano

C.P. Maricarmen Cruz Maldonado
Subdirectora de Recursos Humanos

C.C.P.-

C.P. Carlos Rogelio Plascencia Pacheco.- Director de Administración. Presente
C.P. Maricarmen Cruz Maldonado.- Subdirectora de Recursos Humanos. Presente
Lic. Nicolás González Bustos.- Subdirector de Recursos Materiales. Presente.
C. Cuauhtémoc O. Ruiz Osorno.- Secretario General de la Sección 84 del SNTSA. Presente

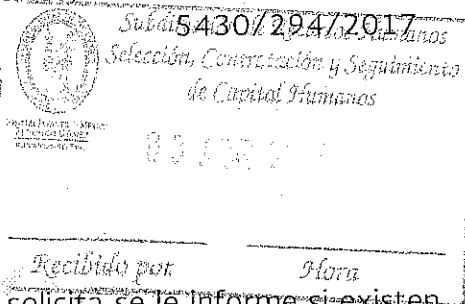
ABE/AMS





Ciudad de México, a 29 de marzo del 2017

Lic. Arturo Bolaños Favila
Jefe del Departamento de Selección, Contratación y
Seguimiento de Capital Humano
Presente.



En respuesta a su oficio 5110/000160/2017, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$3,407,453.60 (tres millones cuatrocientos siete mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 60/100 M.N.) incluye I.V.A., para la contratación para la adquisición de zapato del departamento de enfermería; con cargo a la partida presupuestal 27101.

Al respecto le informo que únicamente cuenta con \$2,500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y será disminuido del presupuesto 2017, por lo que en caso de no utilizar estos recursos y presentar contrato en los 30 días naturales a partir de su recepción, esta será cancelada de manera inmediata con la finalidad de no presentar subejercicios presupuestales.

Aunado a lo Anterior es importante hacer de su conocimiento que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP por medio de la Dirección General Organización y Presupuesto DGPOP hizo de nuestro conocimiento la reserva de recurso por la cantidad de 55.7 mdp el día 15 de febrero del año en curso, previsto y hecho de su conocimiento con oficio No. 5400/014/2017 en el mes de enero del corriente, en donde se le informa que se espera una disminución en los recursos.

De lo anterior, le suplico llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las de Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y

1 de 2





- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas en la auditoria 08/2016 practicada por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento de las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Raúl Ángeles Aparicio
Jefe del Departamento de Presupuesto

C.c.p C.P. Carlos Rogelio Plascencia Pacheco.- Director de Administración. Presente.
C.P. Maricarmen Cruz Maldonado.- Subdirectora de Recursos Humanos. Presente.
Lic. Nicolás González Bustos.- Subdirector de Recursos Materiales. Presente.
C. Cuauhtémoc O. Ruiz Osórnio.- Secretario General de la Sección 84 del SNTSA. Presente.

RAA/ mcpa / jghm / mfvg*

